

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO-----

----- (4538) -----

POR LA CUAL RODRIGO COBA ESPINOSA vende a YINIVA YOAN GONZALEZ DE LOS RIOS y OTROS la Finca No. 354322 de su propiedad-----

-----Panamá, 2 de septiembre de 2,024-----

En la ciudad de Panamá, Cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Panamá, República de Panamá, a los **dos (2)** días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), ante mí Licenciado **HECTOR JOSÉ SANTOS RUDAS, NOTARIO PÚBLICO DECIMOTERCERO DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMÁ**, con cédula de identidad personal número nueve-siete dos cinco-siete tres cinco (9-725-735), comparecieron personalmente las siguientes personas: **RODRIGO COBA ESPINOSA**, varón, mayor de edad, panameño, casado, portador de la cedula de identidad personal número cuatro- noventa y siete- mil quinientos sesenta y uno (4-97-1561), actuando en nombre y representación, quien en adelante se le denomina **EL VENDEDOR**, por una parte y por la otra, **YINIVA YOAN GONZALEZ DE LOS RIOS**, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, portadora de la cedula de identidad personal número ocho- ochocientos veintitrés- ochocientos noventa y cinco (8-823-895), **YASMEIRY JHOANY GONZALEZ DE LOS RIOS**, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, portadora de la cedula de identidad personal número ocho- ochocientos sesenta y seis (8-813-1866), **VENUS MILAGRO RODRIGUEZ DE LOS RIOS**, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, portadora de la cedula de identidad personal número ocho- novecientos cincuenta y cinco- dos mil trescientos cuarenta y uno (8-955-2341), **YALOKA ZULAY RODRIGUEZ DE LOS RIOS**, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, portadora de la cedula de identidad personal número ocho- novecientos uno- novecientos veintinueve (8-901-929), todas vecinas de esta ciudad, quien en adelante se les denominaran **LOS COMPRADORES**, personas a quienes conozco y convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** sujeto a las siguientes cláusulas.- **PRIMERO:** Declara **EL VENDEDOR**, que es propietario de la Finca número trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintidós (354322), Código de ubicación ocho mil setecientos diecisiete (8717), de la Sección de la Propiedad, del Registro Público, Provincia de Panamá; cuyas descripciones, medidas, linderos, superficie, y demás detalles

constan en el Registro Público, a lo cual se atienen las partes.-**SEGUNDO:** Declara EL **VENDEDOR**, que da en venta real y efectiva a LOS COMPRADORES, la finca número trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintidós (354322), detallada en la cláusula anterior, por el convenido y ajustado precio de TRECE MIL TRESCIENTOS QUINCE BALBOAS CON CINCUENTA Y UNO CENTESIMOS (B/.13,315.51), suma que EL VENDEDOR, declara haber recibido a su entera satisfacción de manos de LOS COMPRADORES.-----

TERCERO: Declara EL **VENDEDOR**, que la venta de la Finca se hace libre de gravámenes y vicios ocultos y se compromete al saneamiento en caso de evicción y que la venta se hace sujeta a las restricciones de Ley.—**CUARTO:** Declara LOS **COMPRADORES**, que acepta la Venta que se le hace y en los términos aquí estipulados. Cada comprador adquiere el veinticinco por ciento (25 %) de la finca.----

QUINTO: Que para dar cumplimiento los establecido a los artículos dieciséis (16) y diecisiete (17) de la Ley número sesenta y seis (66) del diecisiete (17) de Octubre del dos mil diecisiete (2017), la finca número número trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintidós (354322), queda con un valor de terreno TRECE MIL TRESCIENTOS QUINCE BALBOAS CON CINCUENTA Y UNO CENTESIMOS (B/.13,315.51), toda vez que no existen mejoras constituidas.---- El suscrito Notario deja constancia de que en virtud del contrato de compraventa contenido en la presente escritura, se han pagado los anticipos de que trata la Ley ciento seis (106) de treinta (30) de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974) y la Ley cuarenta y nueve (49) de diecisiete de Septiembre de dos mil nueve (2009), de Impuestos de Transferencia de Bienes Inmuebles por la suma de doscientos sesenta y seis balboas con treinta y un centésimos (B/.266.31) declarado mediante Formulario Número cero cero dos ocho ocho tres dos ocho uno (002883281) y de Impuesto Sobre la Ganancia de Bienes Inmuebles y Muebles por la suma trecientos noventa y nueve balboas con cuarenta y siete centésimos (B/.399.47) ambos de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) copias que se adjuntan al original de esta escritura para que formen parte integrante de la misma. Se Advierte a los comparecientes que copia de este instrumento público debe registrarse; y leída en presencia de los testigos instrumentales hábiles para el cargo y a quienes doy fe de conocer **CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número

REPUBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ocho- nueve seis cero-uno nueve tres cuatro (8-960-1934) ambos mayores de edad, vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, ante mí, el Notario que doy fe.-Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden: Esta escritura lleva el número siete mil ----(7,)-----

El Vendedor

Rodrigo



RODRIGO COBA ESPINOSA

Los compradores

Yiniva



YINIVA YOAN GONZALEZ DE LOS RIOS,

Yasmeiry



YASMEIRY JHOANY GONZALEZ DE LOS

RIOS,

Venus



VENUS MILAGRO RODRIGUEZ DE LOS RIOS,

Yaloha



YALOKA ZULAY RODRIGUEZ DE LOS RIOS,

Los Testigos Instrumentales,

Carlos Arturo Choy Jaramillo

CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO

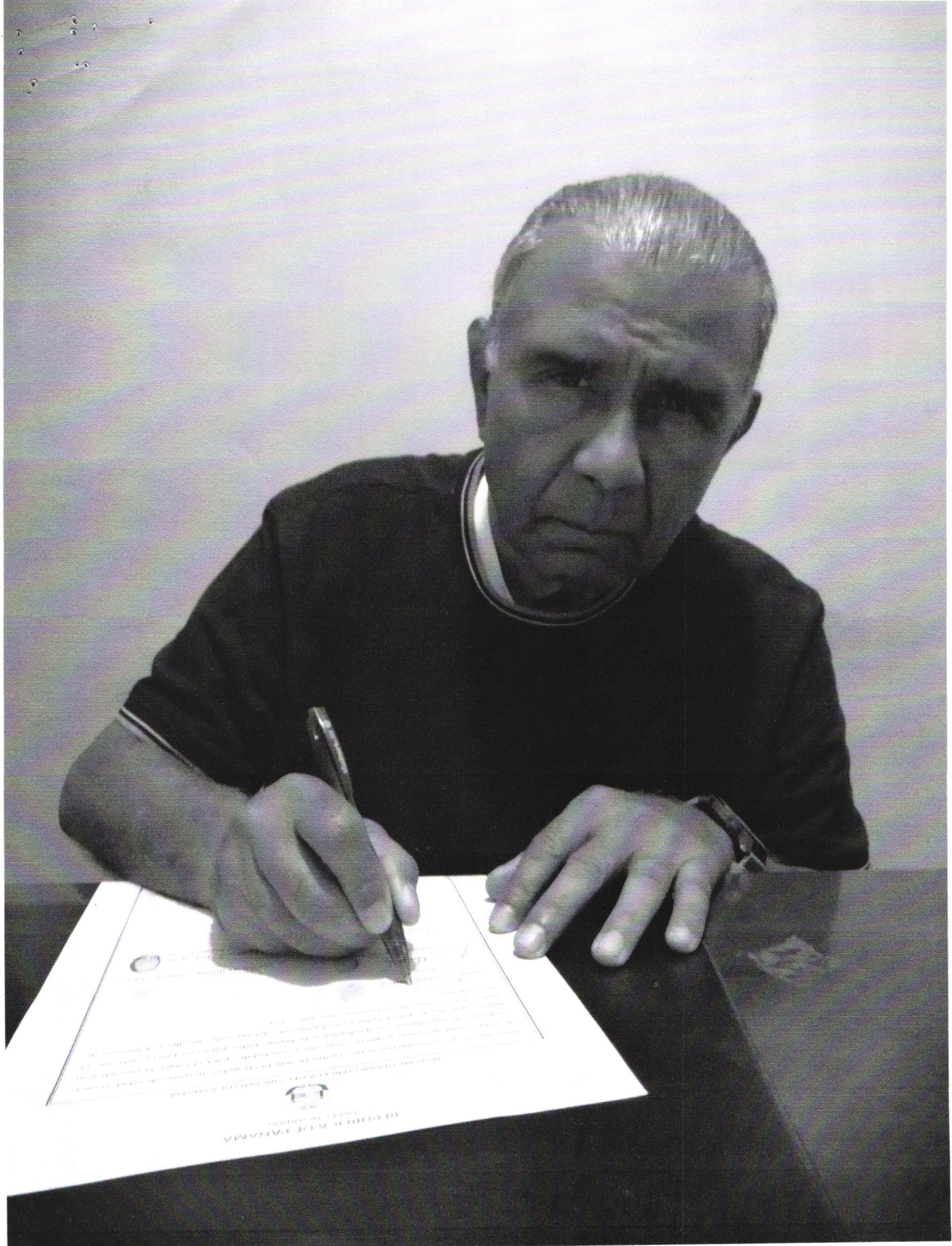
Melanie Michelle Ávila Castillo

MELANIE MICHELLE ÁVILA CASTILLO

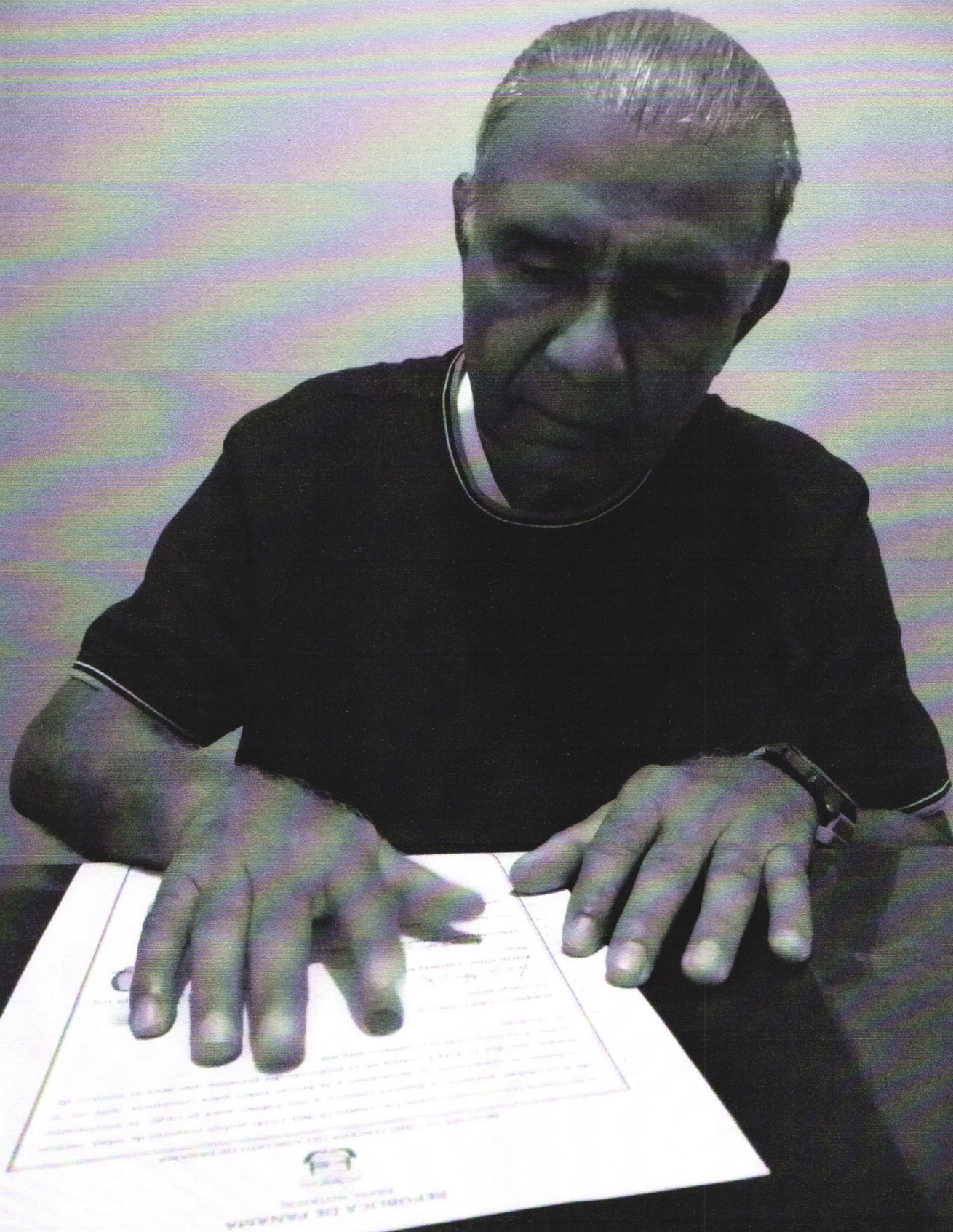
Héctor José Santos Rudas
Licdo. Héctor José Santos Rudas
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO

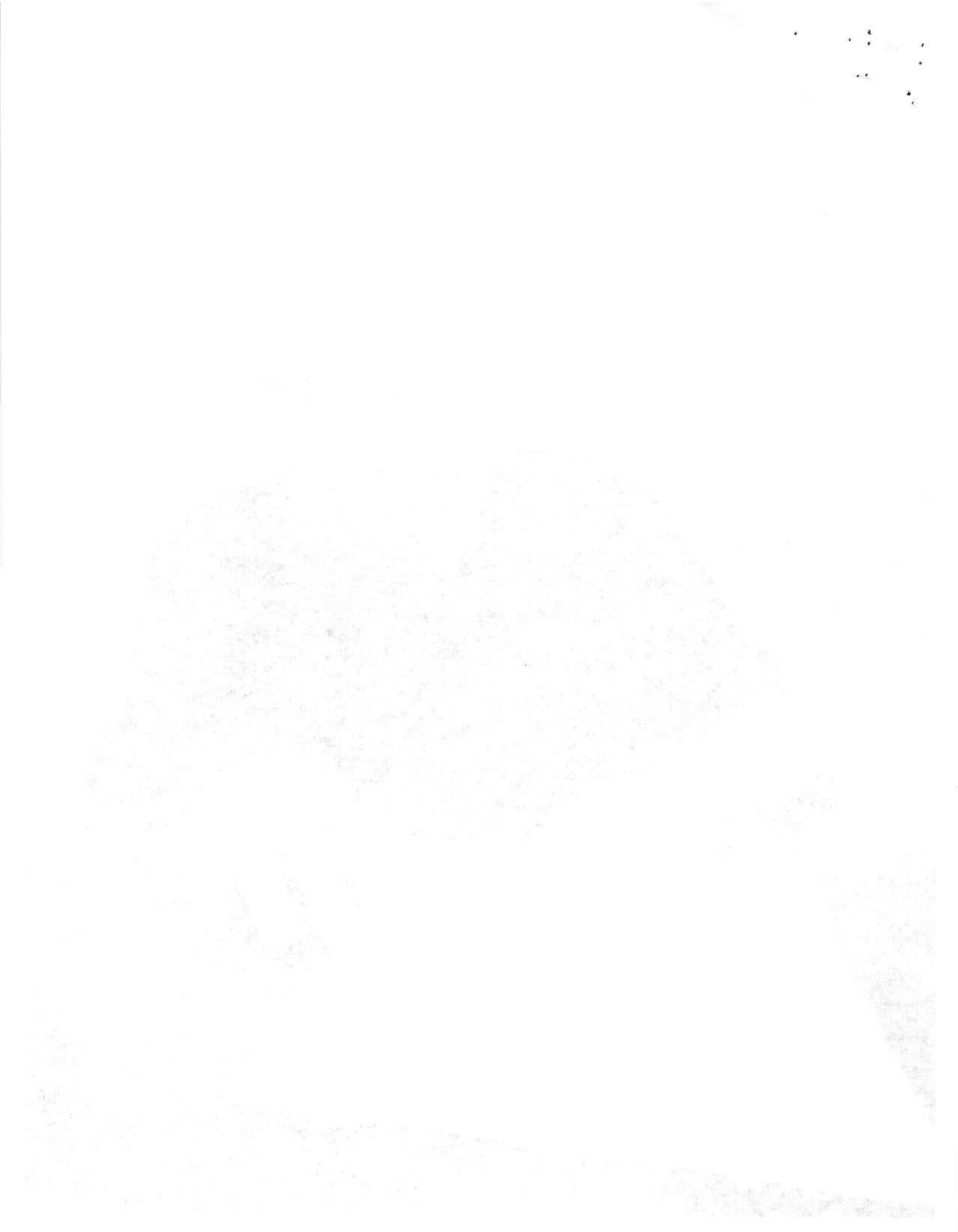


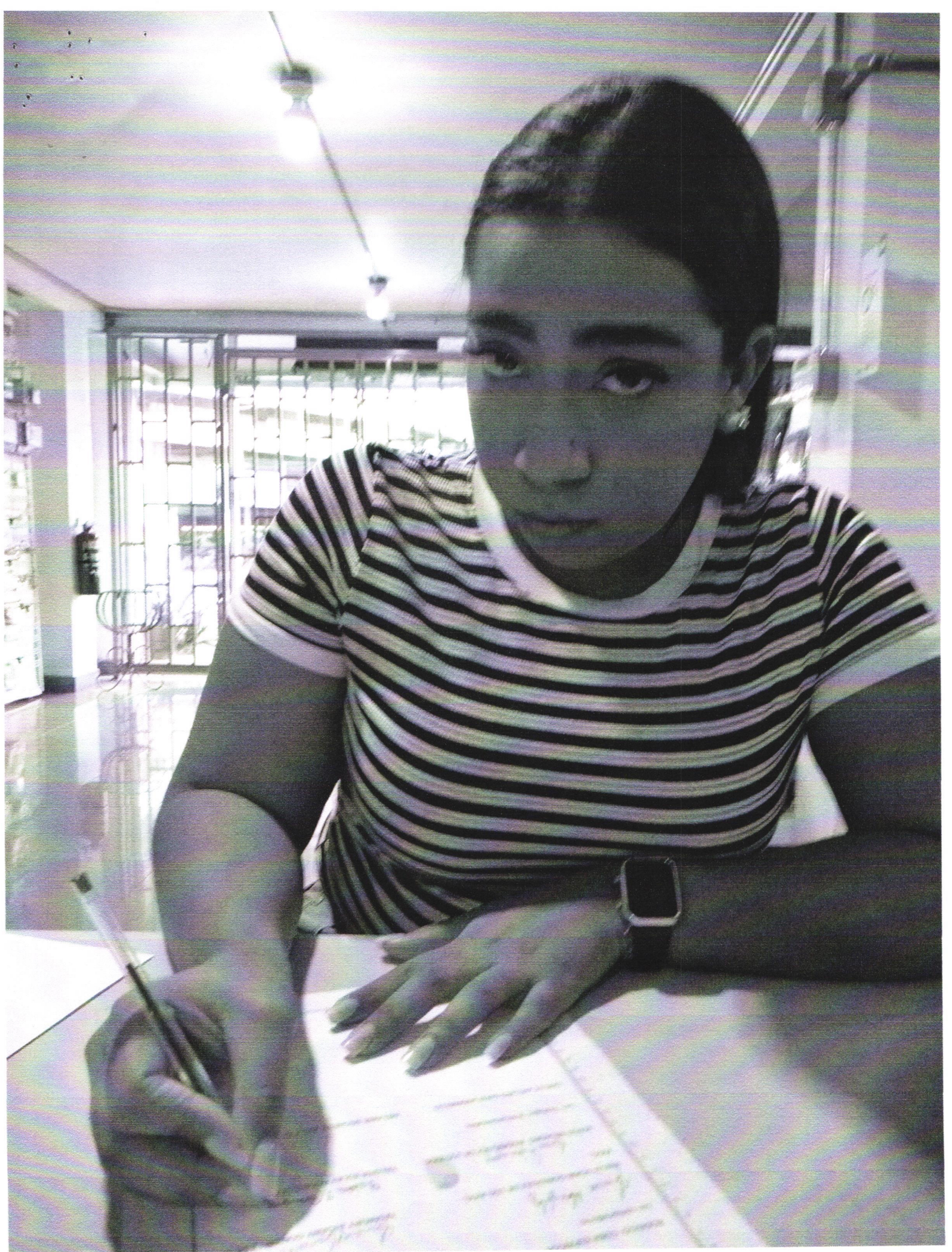
[illegible]

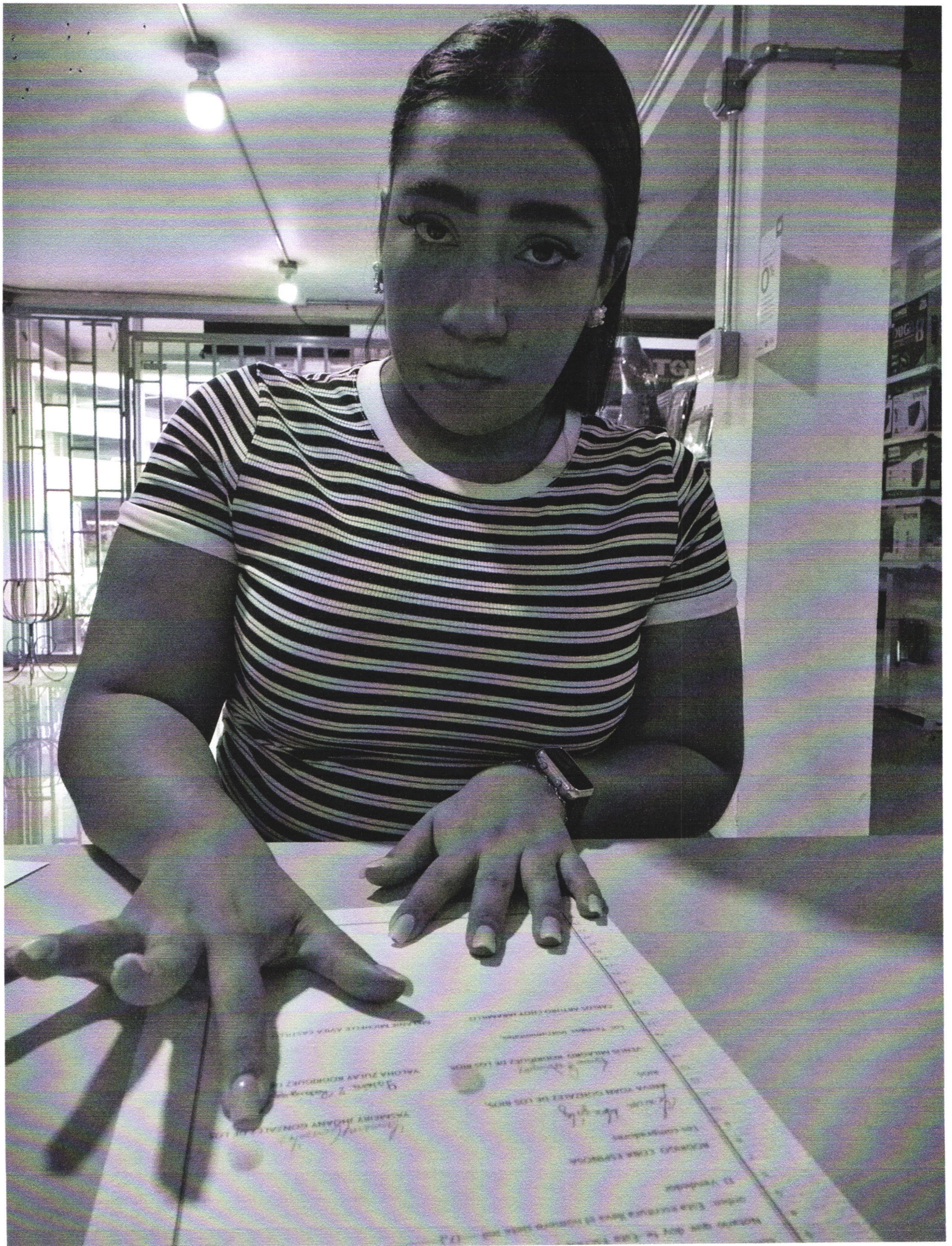


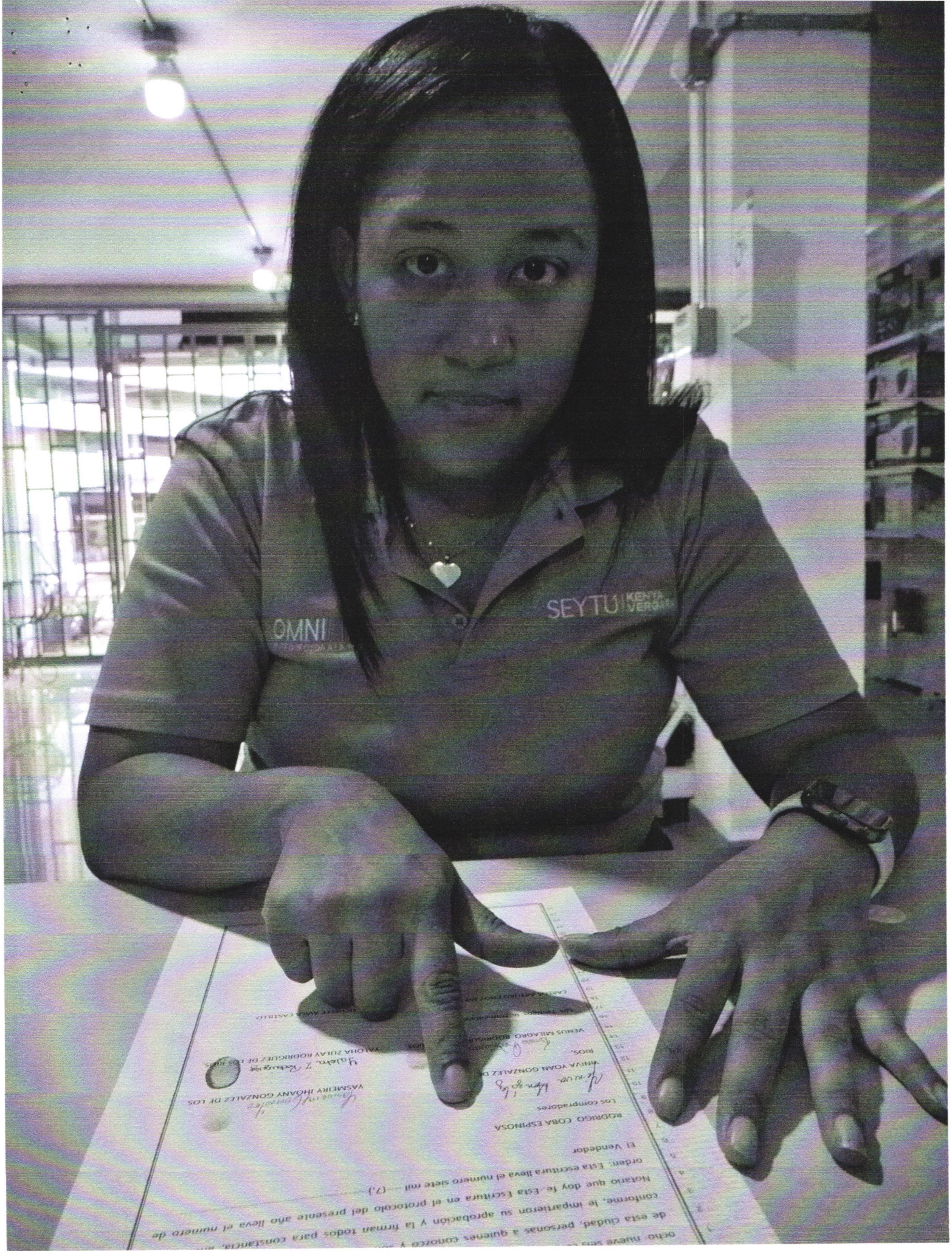
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

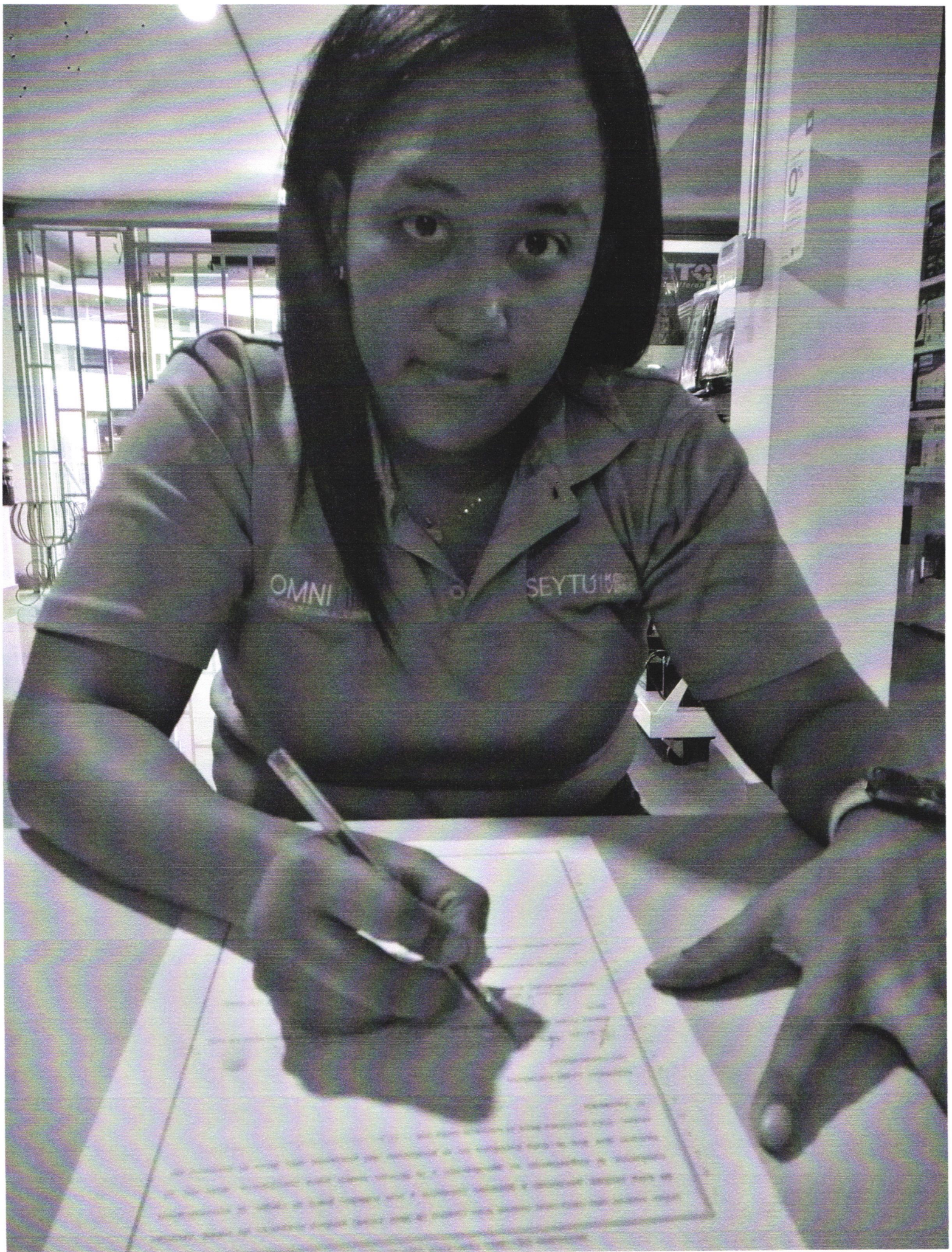












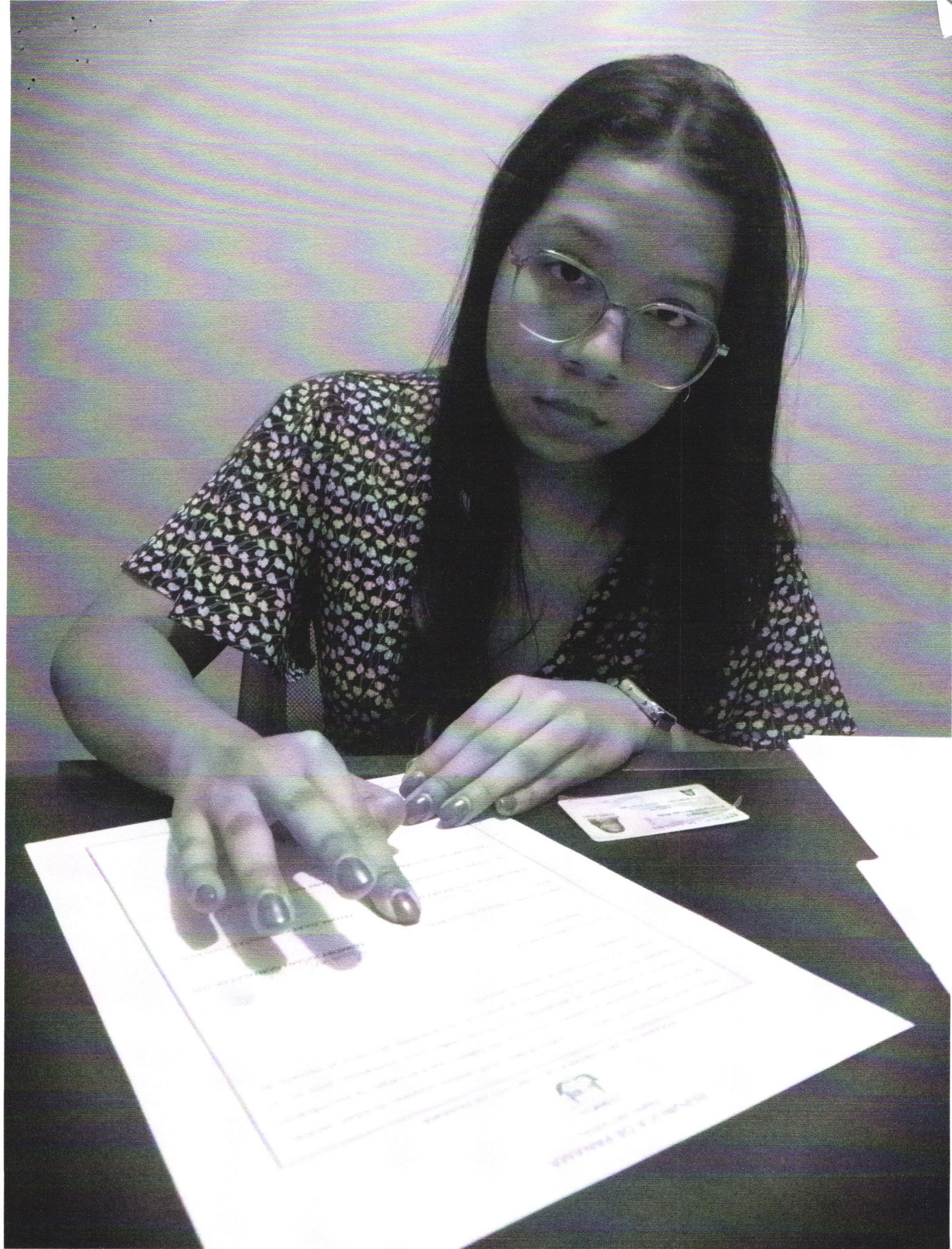


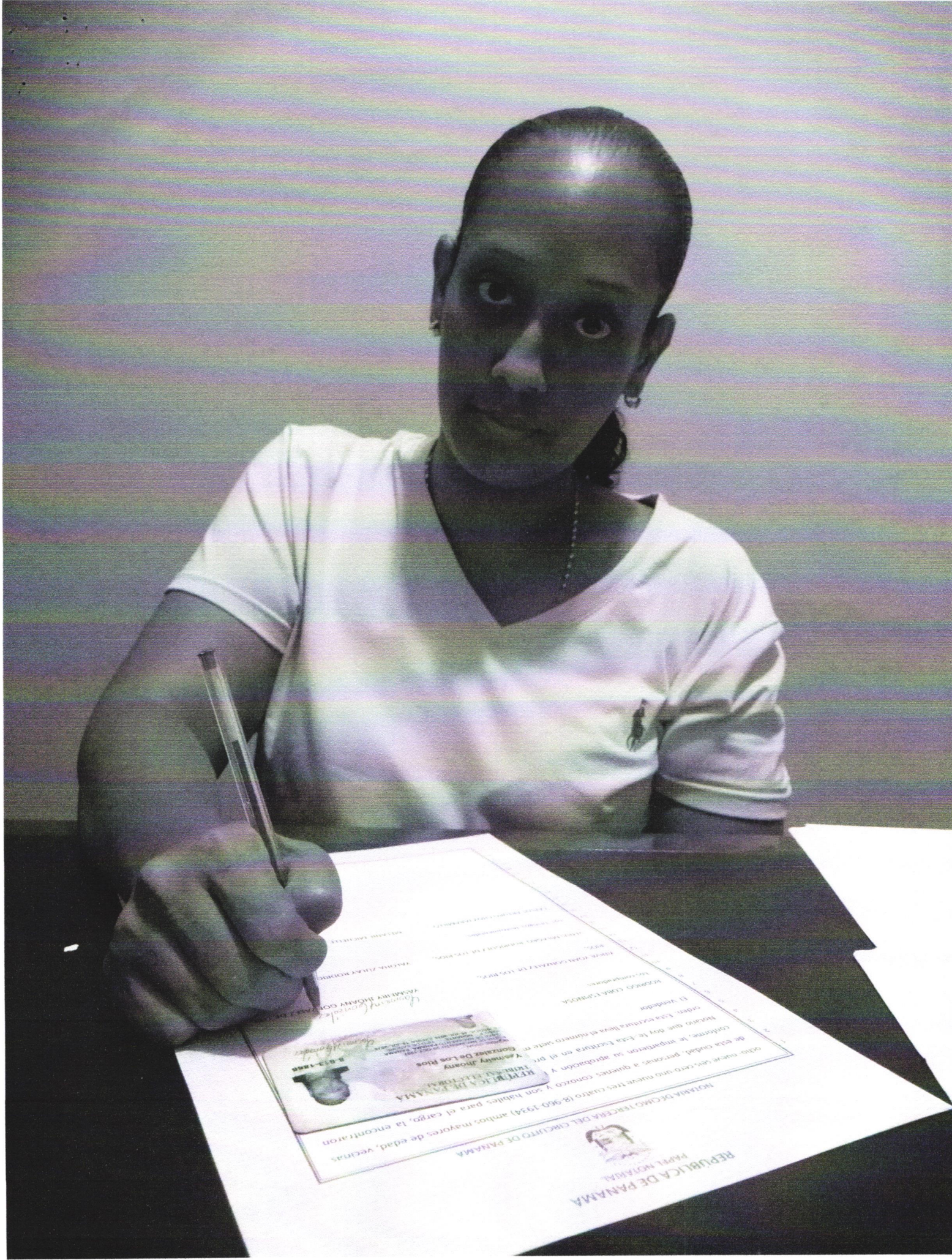
REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL



Señor: [Nombre y Apellido]
Código de Verificación: [Número]
Fecha de Emisión: [Fecha]
Vigencia: [Fecha]



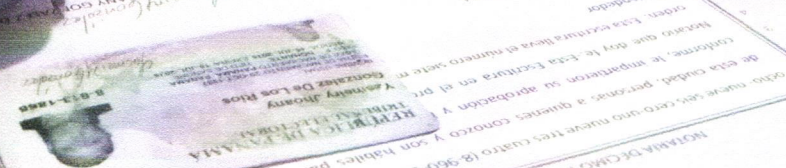




REPUBLICA DE PANAMA
Papel Notarial

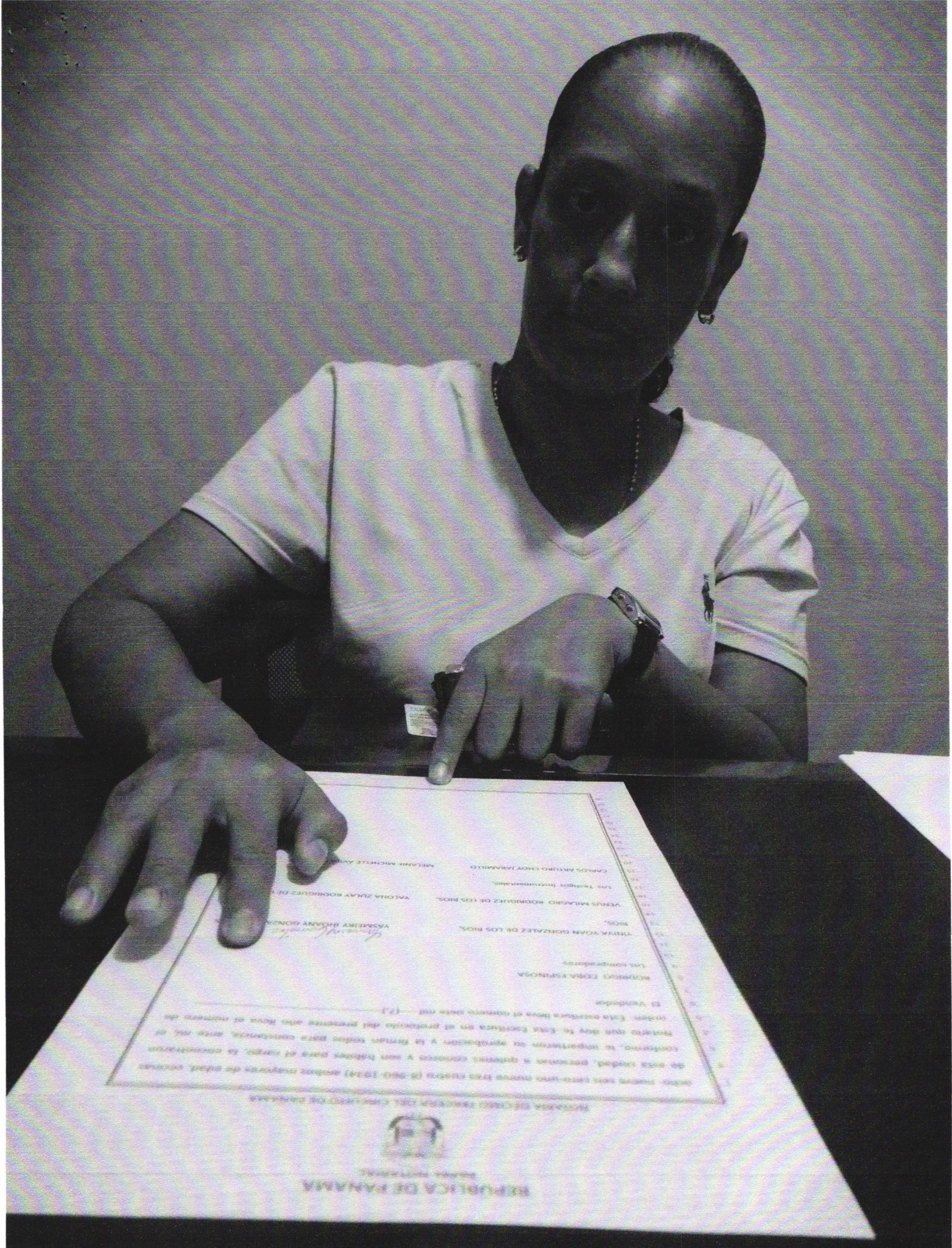


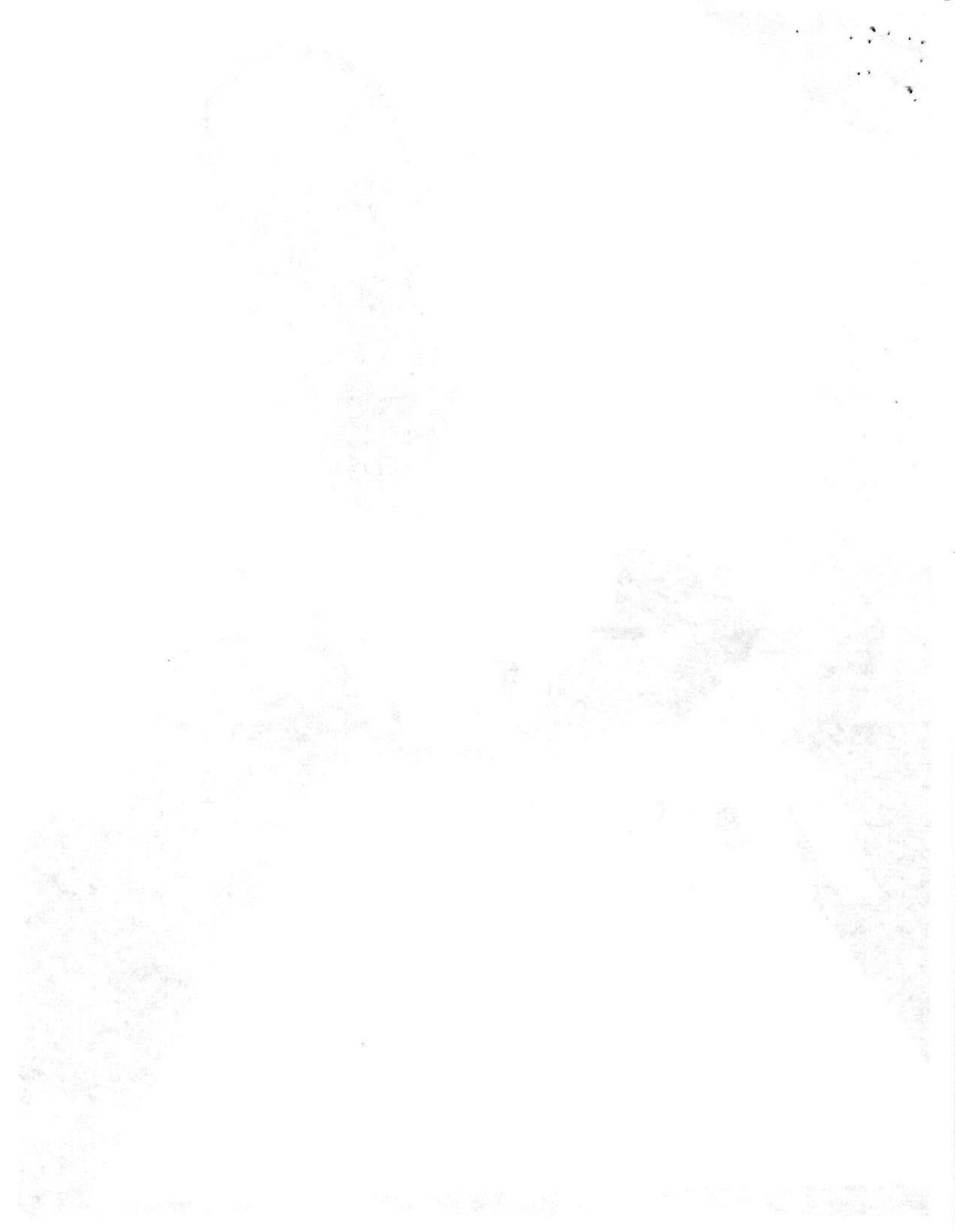
NOTARIA DEL CIRCUNTO DE PANAMA



otro, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien.







REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rodrigo
Coba Espinosa



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 10-ENE-1950
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, BUGABA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 15-ENE-2016 EXPIRA: 15-ENE-2026

4-97-1561



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Rodrigo Coba Espinosa". The signature is fluid and cursive, written over a faint, stylized background graphic.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Yasmelny Jhoany
Gonzalez De Los Rios

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-OCT-1987
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 15-JUL-2015 EXPIRA: 15-JUL-2025


8-813-1866

Yasmelny Gonzalez

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Venus Milagro
Rodriguez De Los Rios

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-MAY-1999
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, CHEPO
SEXO: F
EXPEDIDA: 22-MAY-2017 TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 22-MAY-2027

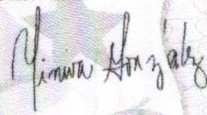

8-955-2341

Venus Rodriguez

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Yiniva Yoan
Gonzalez De Los Rios

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-ENE-1989
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-MAY-2019 EXPIRA: 10-MAY-2029

8-823-895



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Yaloha Zulay
Rodriguez De Los Rios

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-dic-1995
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE: ♥
EXPEDIDA: 08-jul-2023 EXPIRA: 08-jul-2038

8-901-929

